



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



CERTIFICADO N° 353/

Quien suscribe certifica que con fecha 30 de julio del año dos mil quince, en la sesión ordinaria N° 096, mediante el acuerdo N° 353, con el voto a favor del Alcalde, Concejales y Concejales, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad entregar una subvención al Conjunto Folklórico Villa Austral, consistente en \$1.750.000.-

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal